

**Noticias de Cambios en las Condiciones Generales de Seguro de Pick Ups de Carga Residentes**

Se han llevado a cabo modificaciones a las Condiciones Generales de Seguro de Pick Ups de Carga Residentes siendo las siguientes:

- ✓ La cobertura de Cancelación de Deducible de Daños Materiales por Colisión o Vuelco (CADE) se modifica para ampliar sus beneficios en virtud de que, si el vehículo asegurado colisiona bajo alguno de los supuestos señalados en el alcance de la cobertura, no importando el monto de los daños, la Compañía de Seguros cancelará el deducible de Daños Materiales, conforme a los requisitos indicados dentro del alcance correspondiente. Limitando a dos eventos por año de vigencia de la póliza de seguro.

Estas condiciones ya se encuentran publicadas en archivo PDF, en la Página Web de la Compañía, listas para su descarga, bajo el número de identificación **QJ/01 0426- AC**

**A T E N T A M E N T E**  
**SUBDIRECCIÓN DE TARIFAS**